A-PDF OFFICE TO PDF DEMO: Purchase from www.A-PDF.com to remove the watermark

H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

VISTO:

El Expediente Nº 5077/05 Alcance 5, iniciado por la Secretaria de Acción Social, solicitando se adjudique la vivienda otorgada por Ordenanza Nº 4703/09, modificatoria de la Ordenanza Nº 4646/09, al señor Hugo Daniel Villalba, DNI Nº 16.215.922, a la señora Viviana Ruiz, DNI Nº 17.168.096.

La encuesta socioeconómica realizada, de fojas 2 a 4.

El informe de División Catastro, a fojas 9, individualizando catastralmente al inmueble objeto de estas actuaciones como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Manzana Provisoria AD, Parcela Provisoria 1; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Nº 4723/09 se desadjudicó la vivienda a Hugo Daniel Villalba.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos interviene a fojas 13, manifestando que el Proyecto de Ordenanza se ajusta a Derecho.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que tome la intervención pertinente.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA Nº 4724

ARTÍCULO 1º: Adjudícase a la señora VIVIANA RUIZ, DNI Nº 17.168.096, una vivienda correspondiente al "Plan 36 Viviendas en la localidad de General Villegas Expte. Nº 5077/05", emplazada en el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Manzana Provisoria AD, Parcela Provisoria 1.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DIEZ DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

MUNICIPALIDAD de GRAL VILLEGAS
H. CONCEJO DELIBERANTE

JUAN CARLOS MARCHIONI **ERNESTO** **JUAN SEGRETIN**

H. Concejo Deliberante del Partido de General Villegas

Secretario H.C.D. **Presidente H.C.D.**